



**ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO CON MOTIVO DEL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL  
ARQUITECTO VENEZOLANO FRUTO VIVAS**

**CONSIDERANDO**

Que este 23 de agosto de 2022, en la ciudad de Caracas, falleció a los 94 años de edad, José Fructoso Vivas Vivas, uno de los arquitectos venezolanos con mayor trayectoria a nivel nacional e internacional, mejor conocido como **FRUTO VIVAS**, cuya filosofía estaba dirigida a integrar más la vida de las personas a la naturaleza y como arquitecto maximizar la felicidad de la humanidad, proponiendo desarrollar las ciudades latinoamericanas basadas en la herencia indígena, árabe y romana;

**CONSIDERANDO**

Que Fruto Vivas egresó en 1956 como arquitecto de la Universidad Central de Venezuela y entre sus obras más notables destacan: El diseño del Club Táchira, en Caracas; el Hotel La Cumbre, en Ciudad Bolívar; la Iglesia del Santo Cristo Redentor y la Plaza Mayor de San Cristóbal; y el Complejo de Árboles para la Vida, en la ciudad de Puerto La Cruz. Así mismo, trabajó en el diseño del Museo de Arte Moderno en Caracas junto al arquitecto brasileño Oscar Niemeyer y en varios desarrollos arquitectónicos de la ciudad de La Habana, en un proyecto denominado Arquitectura de masas;

**CONSIDERANDO**

Que en el año 2000 diseñó una de sus obras más aclamadas, el Pabellón de Venezuela para la Exposición Universal de Hannover, siendo ampliamente elogiada en aquel tiempo y posteriormente instalada en la ciudad de Barquisimeto, para ser decretada Monumento Nacional y Patrimonio Cultural de la Nación, actualmente conocida como La Flor de Venezuela. Así mismo, es recordado por diseñar en 2013 el Mausoleo de los Cuatro Elementos, ubicado en el Cuartel de la Montaña.

**CONSIDERANDO**

Que su obra, de estilo contemporáneo, es recordada por el atrevimiento de su geometría y su talento para incorporar los elementos de la naturaleza, como la vegetación y la luz, en el hábitat individual del ser humano, expresando él mismo con sus propias palabras lo siguiente: “La gran tarea que tenemos como arquitectos es estar al servicio de quienes más lo necesitan. Yo quiero llamar la atención de mis colegas, la arquitectura no puede servir para enriquecernos, sino para darle felicidad al pueblo”;

## CONSIDERANDO

Que Fruto Vivas es el precursor del ecosocialismo en Venezuela, definiendo a la arquitectura como "... el organismo exterior de un ser humano, creado por él mismo", desde un carácter biológico y para la construcción de estructuras preexistentes en sintonía con la maestra naturaleza, cambiando completamente el concepto de ciudad desde una forma de organización dinámica y cambiante, como el mismo ser humano, en constante interacción de su estructura social en su entorno natural, de forma dialéctica y mutable según la variación de los intereses, necesidades y tecnologías generadas en una perfecta simbiosis entre el ser humano y la obra que lo cobija.

## ACUERDA

**PRIMERO.** Expresar desde esta Asamblea Nacional nuestro reconocimiento y honor al arquitecto, constructor, camarada, compatriota y trabajador incansable **FRUTO VIVAS**, extendiendo a sus familiares, amigos y compañeros más cercanos, nuestra palabra de solidaridad y aliento ante su sensible fallecimiento.

**SEGUNDO.** Expresa nuestro eterno agradecimiento y admiración al camarada **FRUTO VIVAS** por su destacada trayectoria como arquitecto venezolano y fiel defensor de las causas sociales más justas para la felicidad del Pueblo venezolano.

**TERCERO.** Crear una comisión especial integrada por las Diputadas o Diputados que elija este cuerpo legislativo, a fin de cumplir con la labor de investigar, recolectar, sistematizar y difundir el pensamiento y acción de este insigne arquitecto, orgullo venezolano.

**CUARTO.** Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintidós. Años 212° de la Independencia, 163° de la Federación y 23° de la Revolución Bolivariana.



**JORGE RODRÍGUEZ GOMÉZ**  
Presidente de la Asamblea Nacional

**MARÍA IRIS VARELA RANGEL**  
Primera Vicepresidenta

**VANESA YUNETH MONTERO LÓPEZ**  
Segunda Vicepresidenta

**ROSALBA GIL PACHECO**  
Secretaria

**INTI ALEJANDRA INOJOSA CORONADO**  
Subsecretaria